

# PLAN DIGITAL



<b>CURSO ESCOLAR</b>	2022-23
----------------------	---------

<b>CÓDIGO DE CENTRO</b>	34002861
<b>DENOMINACIÓN</b>	REYES CATÓLICOS
<b>LOCALIDAD</b>	VILLARRAMIEL
<b>PROVINCIA</b>	PALENCIA
<b>COORDINADOR/A</b>	CÁNDIDO M. CISNEROS REDONDO

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
1.1. Contexto Socio Educativo .....	3
1.2. Justificación y propósito del Plan .....	3
<b>2. MARCO CONTEXTUAL .....</b>	<b>4</b>
2.1. Análisis de la situación del centro .....	4
2.2. Objetivos del Plan de acción .....	4
2.3. Tareas de temporalización del plan .....	5
2.4. Estrategias y procesos para la difusión y dinamización del Plan .....	5
<b>3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN .....</b>	<b>5</b>
3.1. Organización, gestión y liderazgo .....	5
3.2. Prácticas de enseñanza y aprendizaje .....	6
3.3. Desarrollo profesional .....	7
3.4. Procesos de evaluación .....	7
3.5. Contenidos y currículos .....	8
3.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social .....	8
3.7. Infraestructura .....	9
3.8. Seguridad y confianza digital .....	9
<b>4. EVALUACIÓN .....</b>	<b>10</b>
4.1. Seguimiento y diagnóstico .....	10
4.2. Evaluación del Plan .....	10
4.3. Propuestas de mejora y procesos de actualización .....	10

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Contexto socioeducativo.

El CEIP Reyes Católicos de Villarramiel cuenta con dos aulas, una de Educación Infantil y otra de Primaria. En ellas están recogidos todos los cursos de cada una de las etapas, siendo 7 los alumnos de Infantil y 15 los de Primaria, haciendo un total de 22 niños en el centro. Cada una de ellas tiene una tutora, siendo la de Primaria además especialista de Inglés y Educación Física, por lo que también da psicomotricidad en infantil. El resto del profesorado acude al centro en días alternos:

- Refuerzo Infantil y Primaria: Dos días y medio
- AL: Un día y medio
- PT: Un día y medio
- Religión: Un día
- Orientadora: Un día al mes

La dirección del centro recae en la tutora de Infantil, pero dada su baja médica, es el especialista de Música (que acude al centro tres días a la semana) quien cumple dichas funciones.

En cuanto a la especialización de este profesorado en TICs el nivel es medio, de usuario, utilizando cada uno de los paneles, pizarras y tablets disponibles en el centro de forma habitual.

### 1.2 Justificación y propósitos del Plan.

Según el DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, podemos encontrarnos con que uno de los elementos de su estructura curricular lo componen las competencias clave, formando parte de las mismas la competencia digital.

Así mismo, en otro de los elementos curriculares, Contenidos de carácter transversal. además de los establecidos en artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, en sus apartados 3 y 5, en todas las áreas de la etapa se trabajarán las tecnologías de la información y la comunicación, y su uso ético y responsable.

Según la ORDEN EDU/1291/2022, de 15 de septiembre, por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC» en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2022/2023, se realiza un Plan para valorar la implantación de las TIC en el Centro.

Este Plan TIC es entendido como un recurso a disposición del profesorado con la finalidad de orientar la utilización que éste hace de las TIC para mejorar no solo sus competencias digitales, sino también para contribuir a la adecuada adquisición del resto de Competencias Clave en el alumnado. En esta línea, el Plan TIC especifica la finalidad práctica de las TIC para los miembros que forman la Comunidad Educativa, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Centro, así como su propio contexto.

Este Plan contempla actuaciones dirigidas a la concreción y la mejora de cinco dimensiones:

- Integración curricular de las TIC.

- Infraestructuras y equipamiento.
- Formación TIC del profesorado.
- Papel de las TIC en la comunicación y la interacción institucional.
- Papel de las TIC en la gestión y la organización del centro.

## 2. MARCO CONTEXTUAL

### 2.1. Análisis de la situación del centro:

La finalidad principal del Códice TIC para nuestro centro es la integración de las mismas en los procesos educativos del centro, sin que esto impida el desarrollo de otras capacidades y procesos educativos que actualmente se trabajan en él.

Durante los cursos 2021-22 y 2022-23 el profesorado está formándose en Neuromotricidad, atendiendo a factores educativos que desarrollan ciertas capacidades intelectuales del niño que, en ocasiones, pueden verse relegadas a un segundo plano debido al potenciamiento de otros. Aun así, se ha conseguido la integración de las TICs en el día a día del aula, desde la utilización de pizarras digitales hasta los actuales paneles y mini portátiles, que permiten a los niños acceder de forma directa y rápida a todo tipo de información y contenidos.

Debido al cambio de profesorado con respecto al curso pasado (la práctica totalidad de la plantilla) no se puede garantizar la continuidad de formación en TICs que pudiesen tener los maestros del centro con respecto al curso pasado. Cada uno de los integrantes actuales de la plantilla del centro tiene su propio nivel en TICs, tanto en formación como en utilización de las mismas.

### 2.2. Objetivos del Plan de acción.

Objetivos del plan TIC	Objetivo del P. Educativo relacionado
<b>1. Objetivos de dimensión educativa</b>	
Especificar la forma en la que cada docente utiliza las TIC en su labor.	a.1.9 y b.3.1
Especificar de forma secuenciada la forma en la que cada alumno utiliza las TIC en los diferentes niveles de la etapa y establecer los niveles de Competencia que el alumnado debe mostrar en cada uno de estos niveles.	a.1.3
Utilizar las TIC en los diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje	a.1.9
<b>2. Objetivos de dimensión organizativa</b>	
Conocer nuevas herramientas y formas de gestionar y organizar algunos aspectos concretos del Centro (calendarios, horarios, avisos, etc.).	b.4.1
Aprovechar los recursos digitales con los que cuenta el Centro para mejorar la gestión y la organización del mismo.	b.4.1
Facilitar el proceso de comunicación y potenciar la utilización de las TIC en las relaciones con las familias del alumnado y con la propia	b.2

Administración.	
Potenciar la utilización de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje por parte del profesorado y del alumnado	a.1.9
Facilitar la mejora y la especialización TIC del profesorado del Centro encontrando en este Plan un documento de ayuda y consulta.	b.3.1
Conocer cuáles son los mecanismos necesarios para utilizar de forma segura los recursos digitales con los que cuenta el Centro.	b.1.1
<b>3. Objetivos de dimensión tecnológica</b>	
Registrar de forma concreta cuáles son las características organizativas y los recursos digitales con los que cuenta el Centro.	b.1.1
Aprovechar de forma óptima los recursos digitales con los que cuenta el Centro.	b.1.1
Conocer cuáles son los mecanismos necesarios para utilizar de forma segura los recursos digitales con los que cuenta el Centro	b.3.1

### 2.3. Tareas de temporalización del Plan.

Debido a la poca disponibilidad de tiempo en el centro, dado el escaso profesorado y las necesidades de los niños, la temporalización de este plan se ve relegada a los pocos momentos en que se puede disponer. Las fases a seguir se han llevado a cabo desde octubre de 2022, cuando el centro se adscribió al Códice TIC, hasta enero de 2023 cuando se redacta este plan de actuación. La aplicación se llevará a cabo en el tiempo restante del curso actual 2022-23 y en el próximo 2023-24.

### 2.4. Estrategias y procesos para la difusión y dinamización del Plan.

Se desarrollará y tomarán acuerdos siempre que sea posible y necesario. También estará en la página web del centro.

## 3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

### 3.1 Organización, gestión y liderazgo.

Funciones del profesorado:

- Dirección: Rebeca Corral Alonso. Durante su baja cubre el puesto Cándido M. Cisneros Redondo.
- Comisión TIC y responsable de medios informáticos: Cándido M. Cisneros Redondo

Relación de Códice TIC con el centro:

- Dado el bajo desarrollo de las TICs en este centro, su desuso en cursos anteriores, su deterioro y falta de material, es en el presente curso 2022-23 cuando estamos comenzando a utilizarlo siempre que es posible. La antigüedad y obsolescencia de la mayoría de equipos

informáticos, pizarras digitales y otros medios, ha hecho que tengamos que esperar al actual momento para recibir nuevo material que sustituya y mejore las posibilidades del colegio. Actualmente se poseen varios paneles digitales recién instalados que, en su mayoría, pueden operar con y sin internet, habiendo algunos que no tienen acceso a la red.

Por estas razones la integración del Plan Código TIC a los documentos del centro se llevará a cabo progresiva y paulatinamente, tanto en el presente curso como en el posterior.

Aún así, se utilizan TICs de forma continuada en:

- Dirección: Programa Colegios, Gece y Office, documentos administrativos y coordinación del profesorado.
- Profesorado: Boletines informativos y de notas, Teams y comunicación con familias.

Propuestas de mejora

1. Incorporación del Plan Código Tic al centro: Durante el presente curso y el próximo.
2. Mantenimiento y actualización del mismo: Curso 2023-24.
3. Inventario: Curso actual y próximo.
4. Actualización de la web: Curso actual y próximo.
5. Otros asuntos a tener en cuenta: De forma progresiva.

### **3.2. Prácticas de enseñanza-aprendizaje.**

- Proceso de integración didáctica de las TIC.

La actual Ley de Educación LOMLOE implica el uso de las TICs en el aula para el mejor desarrollo de las capacidades intelectuales del niño y su mejor integración en el mundo actual. Por estas razones consideramos importante que se adapte y desarrolle un conocimiento de las mismas por parte del alumnado del centro, llevando un registro y una secuenciación de los objetivos a conseguir por las mismas en el aula. La principal actuación, durante el comienzo de este plan, ha de ser la utilización de las TICs para el desarrollo básico de la lectoescritura, pudiendo así abordar otros aspectos como la búsqueda de información, la comunicación y el conocimiento de los medios y elementos que están aprendiendo a utilizar.

- Criterios para la integración de las TICs

1. Trabajo autónomo del alumnado.
2. Realización de actividades individuales y colectivas integradas en el currículo.
3. Trabajo cooperativo.
4. Uso de materiales variados y motivantes para el alumno.
5. Uso adecuado de las TICs.

- Modelos metodológicos

1. Aprendizaje Basado en Proyectos



2. Aprendizaje Cooperativo
3. Gamificación en el aula.

Sin embargo, el centro, con la dotación actual, dispone de material suficiente para la integración de las TICs. Los nuevos equipos, sumados a los anteriores que están en funcionamiento, son utilizados por todos, tanto alumnos como maestros. Aquellos serán quienes aprendan de forma más o menos autónoma pero siempre guiados por los profesores. Estos, a su vez, tendrían la necesidad de tener más recursos (tanto humanos como tecnológicos y educativos) para poder llevar una labor más completa en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

### **3.3. Desarrollo profesional.**

Es necesario que el profesorado tenga la capacidad suficiente para poder llevar a cabo todas las labores anteriores de forma positiva. Por esta razón es necesario que, por su parte, participen en diferentes cursos de iniciación, desarrollo y aprendizaje en el uso de TICs de diversa índole. Además, las nuevas incorporaciones o sustituciones que cada curso tengan lugar habrán de estar al día con los medios disponibles en el centro y las ampliaciones que puedan llevarse a cabo año tras año.

Con la introducción de este plan y otros dirigidos por la Consejería de Educación y la Dirección Provincial, los maestros podrán estar preparados para las diferentes necesidades tecnológicas. Los nuevos cursos tienen su integración digital y será con ellos como se forme el profesorado. En el presente curso, además, con la incorporación de paneles digitales y nuevos equipos, el uso y la práctica diaria con los mismos ayudarán a dar rapidez a esta integración.

### **3.4. Procesos de evaluación.**

Para llevar a cabo la evaluación del desarrollo digital de los alumnos con este plan tendremos en cuenta diferentes procesos educativos y criterios de evaluación que, de acuerdo con la nueva ley de educación LOMCE, nos indiquen la consecución de los objetivos en el niño. Cada área está relacionada directa o indirectamente con las TICs, por lo que será sencillo tener una medida de la integración de las mismas.

A lo largo del curso se llevarán a cabo diferentes reuniones donde todo el profesorado valorará la consecución de los objetivos, así como los posibles cambios, actualizaciones o mejoras que deban o puedan llevarse a cabo. Para finalizar el curso haremos una evaluación de todo el proceso.

Hemos de valorar, también, los procesos organizativos de integración digital en el centro. Valoraremos los medios de que disponemos, su utilización, las normas de uso, los espacios y tiempo de uso de los equipos. Todo ello estará recogido en las actas y memoria de las reuniones a realizar. Además, incluiremos un estudio de las TICs de que disponemos, su funcionamiento, funcionalidad, necesidades, fallos y mejoras.

Cada problema que tengamos se remitirá al CAU con la mayor brevedad posible con intención de que sea solucionado lo antes posible para poder seguir utilizando los equipos digitales en condiciones óptimas. Todo el material que no se pueda utilizar será dado de baja

correspondientemente.

Una vez desarrollado el plan Código TIC nuestra intención será la de innovar y mejorar el plan. Para ello cada uno de los maestros del claustro, en sus áreas, integrarán estrategias de evaluación de los aprendizajes a través de las TICs, se utilizarán criterios comunes en todas las etapas y finalizaremos con una autoevaluación, consiguiendo así un conocimiento absoluto del plan y posibilitando la mejora del mismo.

### **3.5. Contenidos y currículos**

- Integración curricular de las TIC en las áreas, como herramienta de enseñanza y aprendizaje.
- Teniendo en cuenta que se trata de una competencia clave dentro de la nueva Ley LOMLOE, la competencia digital aparecerá en las programaciones de las distintas áreas en los mapas competenciales y mapas criterios.
- Secuenciación de contenidos para la adquisición de la competencia digital.
- Estructuración y acceso a los contenidos, recursos didácticos digitales y servicios para el aprendizaje.

Cuando sea necesario se hará, por parte del profesorado, una revisión de los equipos informáticos. Esto se debe a que, tanto por uso como por actualización, pueden necesitar revisiones, actualizaciones o mejoras.

### **3.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social**

Tenemos que tener en cuenta que el uso de las TICs no solo se realiza para conseguir una integración digital y la búsqueda de información. La interacción con otros miembros de la comunidad educativa, familias y uso de cualquier dispositivo digital están entre las necesidades y prioridades de este plan.

Entre los miembros de la Comunidad educativa nos encontramos la utilización del correo electrónico personal de la Junta de Castilla y León. Hay otros medios que, si bien se usan (por ejemplo, apps como WhatsApp) no es recomendable ni fiable la transferencia de datos e información por ellos. De la misma forma ocurren las comunicaciones con las familias. Se recomienda el uso de correo electrónico personal y no la consulta telefónica. En todo momento estarán informados de esta vía y será utilizada como comunicación oficial, anteponiendo este interés, como dijimos, al uso de apps personales. Para la comunicación diaria se utilizarán programas y aplicaciones que puedan tener los profesores en sus dispositivos de aula y los padres en sus teléfonos móviles (tales como ClassDojo u otras similares que cada maestro considere oportuna).

En cuanto al alumnado se fomentará el uso de los mini portátiles del centro durante su estancia en el mismo, así como de los equipos que puedan disponer en sus casas siempre que sea posible. La comunicación maestro-alumno mediante correo electrónico y apps como Teams se considera necesario, pudiendo disponer de ella en diferentes aparatos, ya sea teléfono móvil, tablet, Pc u otro



dispositivo, lo que facilita aún más el conocimiento de las TICs y el desarrollo de las capacidades digitales de los alumnos. Aconsejamos que en todo momento estén supervisados por los padres tal y como están en el centro por los maestros, y los niños hagan un buen uso de ellos.

### **3.7. Infraestructura**

El centro, por diversas razones, actualmente dispone de unos equipos digitales muy desactualizados. El aula de informática dispone de 13 (trece) ordenadores, de los cuales hay 4 que no se encienden y otros que son extremadamente lentos dada su antigüedad. Algunos tienen instalado el último sistema operativo Windows pero, como son antiguos, no funcionan como deberían.

Como punto positivo disponemos de un panel digital, disponible en el aula de música y del que se hace uso diario. Está en buenas condiciones y se mantiene así. Además, el centro cuenta con mini portátiles para el uso de cada niño de primaria, teniendo algunos más de la cuenta dado que otros cursos el número de alumnos en el centro ha sido mayor al actual. Cada uno de ellos se conecta con su usuario y contraseña facilitados por la JCYL. Es papel de toda la comunidad educativa y, sobre todo, de quien use cada equipo, el correcto uso, mantenimiento y cuidado de los mismos, siendo los propios niños quienes se encarguen de ordenar y cargar cada equipo que utilicen, y de cada maestro orientar y revisar que todo se ha realizado correctamente. Aun así pueden surgir problemas e imprevistos que se encargará de resolver el responsable TIC del centro y, si esa persona no pudiese, se encargará de avisar al CAU explicando todos los problemas o necesidades.

En el presente curso 2022-23 se han enviado por parte de la administración 3 paneles digitales más, los cuales, a pesar de estar instalados no funcionan al 100% de su capacidad, dado que no disponen de internet o de las apps que el profesorado necesita. Se han enviado también 5 mini portátiles con pantalla de 11" y otro de 14". Todos ellos están preparados para utilizar cuando la administración lo considere oportuno.

A todo ello hay que añadir los equipos que se utilizaron anteriormente en cada clase. Las PDIs que han sido sustituidas por los paneles y que siguen disponibles, así como los Pcs que se utilizaban con ellas.

Debido a la escasa cantidad de maestros y las grandísimas necesidades de los niños del centro, el uso de las TICs se ha relegado a un segundo plano en este momento y su uso queda supeditado a las posibilidades de cada clase en cada momento.

En cuanto a infraestructuras el centro dispone de Wi-Fi en Escuelas Conectadas, aunque en ocasiones no funciona del todo bien. Esto es debido a las características de dicho Wi-Fi y, en ocasiones, a las posibilidades de internet en la localidad.

### **3.8. Seguridad y confianza digital**

Es papel de toda la comunidad educativa, encabezada por el director, velar por el buen uso de las TICs. Para ello se utilizarán para las principales comunicaciones con la administración educativa, registro y envío de documentos y datos (programa Colegios, Gece y Firma electrónica) sino que curso



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



a curso se procurará la cada vez mayor integración en las comunicaciones digitales (Hermes, Certificado Digital, etc). Las comunicaciones con el servicio de comedor se realizarán también por correo electrónico así como de cualquier otro elemento externo que opere en el centro.

A pesar del uso continuado de TICs es papel de todo el profesorado no solo fomentar su uso, sino explicar, desarrollar y conocer el buen uso de las mismas, advirtiéndolo al alumnado de los peligros de su utilización sin control (principalmente de Redes Sociales) priorizando en todo momento la seguridad en internet y la privacidad del alumno. Para ello además se pedirá consentimiento a las familias para el buen uso de fotografías o vídeos en los que los niños puedan aparecer.

#### **4. EVALUACIÓN**

##### **4.1 Seguimiento y diagnóstico.**

En el centro se realizará un seguimiento por parte del profesorado, de los medios TIC utilizados, así como una serie de cuestionarios, recogida de datos, informes, memoria final y revisión del nivel TIC que tengan nuestros alumnos. En todo momento tendremos en cuenta el nivel de desarrollo TIC de los alumnos, el del profesorado y de las familias, cada una dentro de sus posibilidades tecnológicas y económicas, poniendo así de nuevo en común a toda la comunidad educativa.

##### **4.2. Evaluación del Plan.**

Nuestro Plan Código TIC puede estar supeditado a cambios y mejoras, supresiones y ampliaciones que mejoren su efectividad, por lo que estará integrado en el Proyecto Educativo de Centro. Se pondrá en común con el resto de la comunidad educativa en cuanto sea posible, tanto por Teams para el profesorado como por la web, para el resto de la comunidad. Se fomentará la introducción y utilización de TICs en cada área y su inclusión en las PD de cada una de ellas.

Para analizar la consecución del plan y los resultados obtenidos se deberá temporalizar una serie de acciones, coordinando periódicamente reuniones donde se expongan su desarrollo, resultados y mejoras, así como las posibilidades de ampliación del plan u otros temas a tratar, buscando siempre la mejora didáctica y educativa.

##### **4.3. Propuestas de mejora y procesos de actualización.**

Que todo el proceso de implementación del plan Código TIC se pueda llevar a cabo en condiciones óptimas es labor de toda la comunidad educativa, cada uno desde su lugar.

En el caso del profesorado es necesaria la actualización constante de sus conocimientos en TICs, la utilización de los medios, control del uso por el alumnado, coordinación entre profesorado y la creación de nuevos materiales.

Por parte del director del centro coordinar que se realice el trabajo en TIC.

Por parte de las familias coordinarse con el centro y controlar el uso que los niños hacen de las TIC fuera del centro, advirtiéndolo en todo momento problemas y soluciones.



Para poder mejorar el plan se realizarán revisiones anuales del mismo siguiendo las pautas marcadas en las reuniones y en las mejoras o ideas aportadas por el profesorado en la memoria del curso. Es un plan que se puede modificar siempre buscando la buena integración, el desarrollo, la educación y el conocimiento de las TICs por parte del alumnado.

Villarramiel. 9 de febrero de 2023



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Junta de  
Castilla y León  
Consejería de Educación<sup>11</sup>